

1	Uno.-
<ol style="list-style-type: none"> 1- Bressan Nicolás 2- Bruni Amado F. 3- Carretero Manuel 4- Castelli Luis J. 5- Chiodi Luis A. 6- Dichio Juan 7- Libanatti César 8- Passerini Ángel (h) 9- Santi José F. 	<p>En la ciudad de Rosario de Santa Fe, a veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos veinticinco, siendo las veintidos horas, reunidos los señores cuyos nombres figuran al margen, egresados todos de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, se procedió a emitir opiniones y cambiar ideas sobre la posibilidad y oportunidad de la formación de un Colegio que reuniera a todos los egresados de la mencionada facultad.- Después de una prolongada conversación, en la que se pusieron de manifiesto los inconvenientes y ventajas que repartiría tal creación; la situación en que quedaría dicho Colegio frente al actual Centro de Contadores; la premura de sus constitución acerca de la cuestión planteada en los Tribunales Provinciales sobre la validez del título de Perito Partidor; la obra de solidaridad que consistiría en agrupar en un sólo cuerpo a todas las carreras y profesiones que se cursan en la citada Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas; la obra de colaboración que con la Facultad emprendería el nuevo Colegio; la tarea de defender los intereses profesionales; la reglamentación de las respectivas carreras; razones todas que pesaron favorablemente en el ánimo de los presentes, se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: 1º.- Dejar por sentada la idea de la necesidad de crear un Colegio de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas.- 2º.- Citar para una próxima reunión a celebrarse en el local de la Facultad el día veintisiete de marzo en curso, a las veintiuna horas, a todos los egresados que hubieran obtenido títulos en dicha Casa.- 3º - Nombrar para los trabajos preliminares, una Comisión Provisoria formada por los señores Luis G. Castelli, Manuel Carretero y José F. Santi, encargados igualmente de confeccionar y firmar el acta de esta reunión. - Terminando la misma en este estado, siendo las veintitrés y treinta horas del día de la fecha.</p>

2	Dos.-
<p><u>Egresados asistentes</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Ansaldi Marcela 2- Bressán Nicolás J. 3- Bruni Amado F. 4- Carretero Manuel 5- Castelli Luis J. 6- Chioldi Luis A. 7- Dichio Juan 8- Forteza Jorge R. 9- Lamanuzzi Rafael 10- Maida Re Domingo 11- Merlo Emilio 12- Muratti Natalia 13- Natale Ernesto 14- Passerini Ángel 15- Re Amadeo V. 16- Santi José F. <p><u>Votos representados</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Estévez Eloy 2- Genolet Manuel 	<p>En la ciudad de Rosario de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos veinticinco, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se constituyó en una de las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, la Asamblea de Egresados de la misma, citados según las constancias del acta anterior y al tenor de la circular que se transcribe: "Rosario, veinticinco de marzo de 1925. - En el seno de un grupo numeroso de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, etc., ha surgido, haciéndose carne la noble idea de formar un Colegio que, asociando a todos aquellos que han obtenido títulos en la mencionada Casa, se proponga como fines primordiales, el muy digno de colaborar en la obra profunda de la facultad y el muy sensato de propender a la defensa de los intereses profesionales. - A tal efecto y como primera medida, ha sido designada la Comisión Provisoria que suscribe y que tiene el honor de invitar a Ud. a la reunión que se celebrará el día Viernes veintisiete del corriente a las veintiuna horas en una de las aulas de la Facultad, a fin de dejar bien establecidas las bases del nuevo Colegio y designar desde ya una primera Comisión Directiva que corra con los trabajos preliminares de organización. - En la grata espera de que Ud. se servirá concurrir a dicha reunión aportando todos sus esfuerzos a la nueva obra saludante con toda consideración. - La Comisión Provisoria. - (Fdo.) Manuel Carretero - Luis J. Castelli - José F. Santi". - Concurriendo a esta Asamblea los señores que al margen se consignan y firman la presente. - De inmediato se procede a la elección de un director de debate y un secretario de la Asamblea, resultando por aclamación los señores Manuel Carretero y José F. Santi respectivamente. - El señor Carretero propone se trate como primer punto el asunto del reconocimiento del título de Perito Partidor que se ventila ante los Tribunales Provinciales, como mejor forma de enterar a los asistentes de una de las bases de la constitución del Colegio que se proyecta, oponiéndose los señores Dichio, Forteza y otros, quienes consideran más oportuno constituir primero el Colegio y luego en tal carácter abocarse el asunto. - Adoptándose luego de brevísimo debate, este último temperamento. - En discusión el objeto principal de la Asamblea. - Los señores Natale y Forteza inquieren de los iniciadores los puntos de mira y móviles que se persiguen con la creación del nuevo Colegio, abundando el segundo de los nombrados acerca de la situación que se plantearía frente al actual Centro de Contadores. - El señor Dichio contesta que los fines principales del nuevo</p>

Colegio están especificados en la citación enviada y que no cree de ninguna manera que haya contradicción con el otro Centro. Se generaliza el debate interviendo numerosos señores egresados entre ellos el señor Passerini que informa sobre la constitución actual del Centro de Contadores que impida una modificación de sus estatutos hasta el mes de diciembre; el señor Ansaldo que objeta la constitución indicando los inconvenientes de reunir en un solo cuerpo a las distintas profesiones que se cursan en la Facultad; el señor Muratti, reconociendo la afinidad que existe entre el actual Centro y el nuevo Colegio, pero indicando la mayor amplitud de éste; el señor Carretero que da las razones personales que le hacen considerar necesaria la fundación del Colegio de Egresados; y además los señores Forteza, Bruni, Dichio, Castelli, etc., con diversas ideas y observaciones. Cerrándose el debate al formular el señor Passerini la siguiente moción: Primero: Dejar constituido el Colegio de Egresados; Segundo: Enviar una nota al Centro de Contadores y Calígrafos Públicos de esta ciudad, haciéndole conocer los fines y motivos de la nueva entidad y proponiéndole la creación de una Federación que reúna a los dos Colegios. - En votación, obtiene la aprobación de todos los señores presentes, menos el voto del señor Ansaldo que se abtiene, haciendo constar el señor Castelli, que es portador de los votos favorables de los señores Eloy Estévez y Manuel Genolet. - En consecuencia en la fecha indicada, queda constituido en esta ciudad, el Colegio de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. - Prosigue la sesión. - Por unanimidad se resuelve dejar para el momento de tratarse los Estatutos, la especificación del nombre definitivo del Colegio. - El señor Natale propone el nombramiento de una comisión provisoria que continúe los trabajos preliminares y se encargue de la confección de los Estatutos. - En votación se resuelve que esté formada de tres miembros, designándose para constituirlos a los que componen la actual Comisión Provisoria, señores Luis J. Castelli, Manuel Carretero y José F. Santi. - Constituido el Colegio de Egresados, pasa a tratarse el asunto de los Peritos Partidores. - Se da lectura de la queja presentada a la Cámara de Apelaciones por los cuatro Peritos Partidores de la lista, con respecto a la actitud del Señor Juez de Primera Instancia Dr. Carlos Ameglio Arzeno, que resolvió no incluir a los mismos en la lista de sorteos para nombramientos de oficio. Se da cuenta también de lo informado por el citado Juez en el expediente respectivo. - Teniendo en cuenta la falta de personería jurídica de que carece actualmente el Colegio, se resolvió encomendar a los señores firmantes de la queja la prosecución del asunto en su faz judicial, encargándose el Colegio de las demás actividades

necesarias, ya sea ante el Poder Judicial a tenor informativo, o ante la Facultad solicitando el conveniente y eficaz apoyo. - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en la misma fecha y siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos.